



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 3.884.-
MONTE PATRIA: 15 de marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 8.119, de fecha 12.03.2018 emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos;
- Terminos técnicos de referencia de fecha 15.03.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.03.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 8.119, emitido por DAF –Unidad Prevencion de Riesgos, solicitando el servicio de mantención de 45 equipos de extintores, recarga de 5 extintores, 3 cambios de mangueras, de las dependencias de la Municipalidad de Monte Patria.
- Términos técnicos de referencia de fecha 15.03.2018.

DECRETA:

AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 15.03.2018

AUTORIZA el servicio de "mantención, recarga y reparación de Extintores", al proveedor proveedor Gloria Elizabeth Castro Lazcano E.I.R.L., R.U.T. N° 76.363.538-4.

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 284.529.- (doscientos ocheta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos) IVA incluido.

4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.999.001.001 " Otras Mantenciones y Reparaciones", area de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/ksf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"